

ACTA °. En la ciudad de Montevideo, el día 29 de agosto de 2019, en Avda. 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: Cecilia Chá, CI 3.557.362-6. POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Isabel Andreoni.-----

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente **“Recolección de residuos orgánicos compostables” Código de la idea MVD-2019-07-638**(resolución 1792/2019 de 8/4/2019); b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.-----

Idea: “Recolección de residuos orgánicos compostables” **Código de la idea MVD-2019-07-638**

Proponente: Cecilia Chá

Fecha: 13/07/2019

Fundamentación (literal):

Crear un servicio de recolección de residuos orgánicos compostables para los domicilios. Dichos residuos deberán ser trasladados a plantas de compostaje, para seguir su cadena de procesamiento. La idea es volver a la tierra lo que es de la tierra, y evitar la contaminación en otros materiales también reciclables.

A partir de la clasificación en los hogares, de los desechos orgánicos compostables que éste genera, que exista un mecanismo que permita reciclar dichos residuos en lugares acondicionados para ello.

No todos los hogares ni todas las personas pueden tener una compostera en su

casa, pero sí generan residuos que pueden reciclarse si llegan al destino correcto, y no al vertedero general.

Cada domicilio (*) deberá contar con un recipiente especial para depositar estos residuos, que será retirado por el servicio de recolección, ya sea un día fijo agendado o con posibilidad de agendarse por aplicación.

Los recipientes pueden ser de plástico en una primera instancia y sólo volcarían al camión el contenido, y cada hogar se haría cargo del lavado del recipiente, o pueden ser de materiales compostables (por ejemplo cartón compostable) de forma de desechar todo junto, y en este caso el propio camión repone el recipiente.

También estos recipientes deberán contar con las indicaciones sobre cuáles son los residuos que se pueden desechar.

Además, pensando en un camión recolector, dicho camión podría contar con un contenedor más grande para el volcado de los residuos, y que a su vez contenga algún mecanismo de trituración para ayudar a acelerar el proceso de descomposición.

Luego los camiones llevarían la carga a la planta de compostaje designada, para continuar con la cadena de producción.

(*) Hogares, pero también pueden ser empresas que desechan residuos orgánicos, escuelas, centros educativos, mercado modelo, supermercados, almacenes, etc.

Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: Viable parcial

Esta propuesta se considera parcialmente viable. La Intendencia puede impulsar un plan piloto que permita probar el funcionamiento de la separación de residuos orgánicos húmedos y su posterior tratamiento in situ. El Departamento de Desarrollo Ambiental y la unidad Montevideo Rural, dependiente del Departamento de Desarrollo Económico, han identificado algunos puntos de la ciudad (en especial ciertas cooperativas de vivienda) donde se podría promover esta iniciativa.

No se considera indispensable que la Intendencia brinde recipientes especiales, sino que trabaje en primera instancia en educar a los vecinos y vecinas del área seleccionada para que hagan una clasificación correcta y luego colaborar en la implementación de un sistema de recolección y tratamiento interno. Se sugiere avanzar en este sentido haciendo una prueba piloto en lugares pre establecidos que permita evaluar el funcionamiento y resultados de la iniciativa.

La Intendencia de Montevideo establecerá inicialmente dos puntos de la ciudad donde realizar una experiencia piloto de separación de residuos orgánicos húmedos y su posterior tratamiento para generar compost.

Se propone que la propuesta tal como se describe en el anterior párrafo pase a etapa de votación durante el mes de setiembre de 2019, y si resulta afirmativa se convocará a un equipo de trabajo para el armado definitivo de la propuesta, con la respectiva definición de los lugares a implementarse la iniciativa piloto.